



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
174° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 7 de Noviembre de 2017

En **Sagrada Familia, 7 de Noviembre de 2017**, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:10 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°173°, 24.10.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°173°, 24.10.2017.**
- 3.- **Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°54°, 31.10.2017.**
- 4.- **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Extraordinaria N°54°, 31.10.2017.**

- 5.- Lectura de Correspondencia.
- 6.- 9:30 horas, Asiste don Marcos Espinoza.
- Presentación nueva Ley del Medio Ambiente.
- 7.- 9:45 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud.
- ❖ Presentación y Aprobación de la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud.
- 8.- 10:00 horas, Asisten alumnos del Liceo Polivalente de Sagrada Familia.
- ❖ Exposición pasantía a los países de Colombia y Brasil.
- 9.- 10:15 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.
- ❖ Aprobación de la autorización para solicitar Anticipo de Subvención por un monto de \$50.780.309.- (Cincuenta millones setecientos ochenta mil trescientos nueve pesos), pactados en 144 meses con una cuota de \$352.641.- (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos), cada uno, para la tramitación de bonificación al retiro voluntario, según Ley N°20.976 para el grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar renuncias voluntarias de acuerdo a la normativa vigente, siendo las siguientes personas que inician su trámite:
 - Fernando Antonio Figueroa Méndez.
 - Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.
 - Ana María Marchant Aros.
 - Luís Eugenio Cuevas Retamal.
 - Hernán Nibaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)
- 10.- 10:30 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Presentación y Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Educación.
 - ❖ Presentación y Aprobación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP.

- ❖ Presentación y Aprobación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro-retención.
- ❖ Presentación y Aprobación Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento.
- ❖ Presentación y Aprobación Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial.

11.- 10:45 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- Presentación y Aprobación Octava Modificación Presupuestaria Área Municipal.

12.- 11:00 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- Presentación y Aprobación Subvenciones Municipales para Grupo de Adultos Mayores:
 - María Magdalena de Sagrada Familia, \$350.000.-
 - María Teofista Tapia de Santa Rosa, \$400.000.-

13.- Hora de Incidentes.

Alcalde, comenta, Concejal Toledo, en nombre del Concejo esperamos que tenga una pronta recuperación su esposa, para que usted pueda estar más tranquilo, sabemos el problema que tiene, muchos cariños de parte de nosotros.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°173°, 24.10.2017.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acta N°173°.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no está presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°173°, 24.10.2017.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes “Minimercado Rol 2245 y Minimercado de Bebidas Alcohólicas Rol 494, a nombre de don Luís Antonio Moraga Martínez, RUT N°13.205.052-K, con domicilio en Villa San Sebastián N°26 Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia, a don Pedro Fernando Beas Araya, RUT N°10.618.944-7, con domicilio en población Santa Rosa N°18 comuna de Sagrada Familia, con Patente Comercial Vigente de Rotiserías y Fiambrerías, según presentación realizada por don Juan Duque Rojas, Encargado de Rentas Municipales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 173° Sesión Ordinaria del día martes 24 de Octubre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días del mes de Octubre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud., según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 173° Sesión Ordinaria del día martes 24 de Octubre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días del mes de Octubre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud., según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 173° Sesión Ordinaria del día martes 24 de Octubre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días del mes de Octubre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenzamos con la aprobación de los Acuerdos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

3.- **Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°54°, 31.10.2017.**

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acta.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

4.- **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Extraordinaria N°54°, 31.10.2017.**

- **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación a la Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal, para el Cobro de Derechos Municipales, actualización de valores, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 54° Sesión Extraordinaria del día martes 31 de Octubre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta y un días del mes de Octubre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acuerdo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el Acuerdo es aprobado por los señores Concejales.

5.- Lectura de Correspondencia.



MEMORÁNDUM N°: 26-2017.-
MAT: Información que indica.

Sagrada Familia, 26 de Octubre
de 2017

DE: LUIS ALBERTO REYES GUZMÁN
ASESOR JURÍDICO

A: ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

I.- Petición que indica:

La Unidad jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe relativo a la procedencia que tendría un concejal o el cuerpo colegiado de concejales de instruir medidas disciplinarias en contra del Director de Obras Municipales don Patricio Salinas Cornejo.

II.- Rol fiscalizador del Concejo Municipal:

De conformidad a los artículos 71 a 92 bis, ambos inclusive, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, las funciones y/o potestades del Concejo Municipal son:

1. Examinar la labor del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
2. Verificar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
3. Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal.

III.- Funciones y facultades del Alcalde:

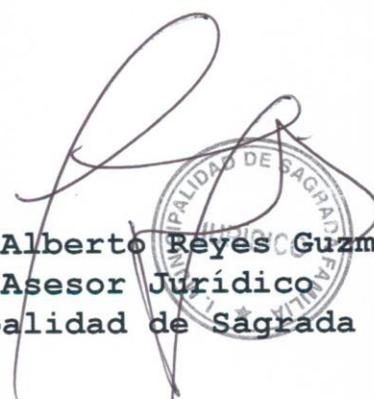
El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y

-
- Proponer al concejo la organización interna de la municipalidad;
 - Velar por la probidad administrativa dentro del municipio.
 - Administrar los recursos financieros de la municipalidad.
 - Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan.
 - Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales;
 - Coordinar el funcionamiento de la municipalidad con los órganos de la Administración del Estado que corresponda;
 - Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la comuna;
 - Convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo; como asimismo, convocar y presidir el Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;
 - Someter a plebiscito las materias de administración local.

IV.- Conclusiones:

En la especie, y a la luz de las normas citadas y jurisprudencia administrativa, este asesor jurídico informa la improcedencia que detenta el Concejo Municipal y cada concejal, para instruir medidas disciplinarias (información sumaria y sumario administrativo) en contra de funcionarios municipales. Dicha prerrogativa y ponderación corresponde en forma privativa a la máxima autoridad de la municipalidad.-

Atentamente,


Luis Alberto Reyes Guzmán
Asesor Jurídico
I. Municipalidad de Sagrada Familia

Alcalde, después conversamos.

6.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, comenta, todavía se está haciendo entrega de los contenedores de residuos domiciliarios

Les informare sobre el estado de ejecución del contrato de prestación de servicios, denominada: "plan nacional de atención veterinaria canina y felina 2017, comuna de Sagrada Familia".

Concejal Toledo, manifiesta, Alcalde, camino al rio existen familias que no recibieron contenedores y la respuesta que le dieron de acá del Municipio es porque el camión de la basura no pasa al callejón.

Alcalde, pregunta, ¿Quién fue la persona que dio esa respuesta tan simpática? Les quiero comentar que últimamente estoy colocando una mano bastante dura con algunos funcionarios y Jefes de Departamentos, les quiero pedir Concejales si existe un usuario que hace algún comentario sobre un funcionario, pidan que le den el nombre del funcionario porque hay veces que son verdades. Con la licitación de la basura vamos a llegar a los lugares donde no pasaba el camión, sino están consideradas para poder hacerlo.

Concejal Toledo, alude, en ese lugar son más o menos tres familias hasta el puente, donde está la familia Campos y luego sigue el que tiene taller de bicicletas (Matute).

Alcalde, señala, pero cuando les den esas respuestas que han dicho los funcionarios, pidan el nombre de la persona que lo hizo.

Concejal Quiroga, la gente todavía no dimensiona el proyecto adjudicado, porque es muy bajo el número de mascotas anotadas.

Concejal Díaz, alude, puede pasar lo mismo que con los contenedores, lo toman sin importancia o pueden pensar que después le van a dar igual.

Administrador Municipal, cuando se comiencen con las intervenciones quirúrgicas va a comenzar la demanda.

Alcalde, comenta, actualmente la comisión de la Teletón del Municipio, se encuentra trabajando con diferentes shows en los sectores. Me llama la atención que la gente de Parroncillo cooperó más de lo que se pensaba.

El 27 de octubre, en el Gimnasio Municipal, se celebró: "La Fiesta por la unidad, encuentro de coros", para conmemorar los 500 años de vida, de las Iglesias Evangélicas en el mundo.

El mismo fin de semana, se realizaron 2 actividades municipales: "El Encuentro nacional de Citronetas", en nuestra Plaza de Armas y "La 4ta corrida con obstáculos", en Santa Rosa.

Resolución del Serviu, que aprueba la "construcción de la segunda etapa, del Pavimento participativo de Corral de Piedras".

Convenio entre el Municipio y la Subdere, sobre: "Externalización de la Gestión de Cobranza de Subsidios de Licencias Médicas", por la suma de dinero de \$15.000.000.-

"Construcción de la Plaza de La Cruz", proyecto elaborado por el Municipio y financiado por la Subdere.

Estreno del corto metraje "Categorizaciones de urgencias", firmado por el Departamento de Salud, con la finalidad que la comunidad conozca las prioridades en materia de urgencias, que emplean nuestros Establecimientos de Salud.

Concejal Jorquera, alude, si llegó la invitación.

Alcalde, comenta, Concejales revisen bien cuando se les entrega la documentación, porque a mí me da lata cuando se quedan mirando entre ustedes, diciendo no les llegó la invitación. Ahora un Concejal dice que sí le llegó y otro dice que no, a mí cuando me llega siempre lo anoto en la agenda, incluso ese día estuve aquí por eso no entré.

Otra cosa que les voy a decir ustedes ven si lo toman o lo dejan, pero no es necesario cuando no puedan asistir envíen una excusa, porque la gente se siente cuando las autoridades no van o avísenle a la Andrea o a la señora Blanca, para que envíen la nota de excusa....

Concejal Quiroga, interviene, le avisamos a don Ricardo en la última actividad.

Alcalde, alude, pero también avísenle a la Andrea para que tenga la carta.

➤ **Instalación de reductores de velocidad y señaléticas.**

Alcalde, comenta, la Dirección de Obras Municipales, instaló paso peatonal, señaléticas y reductores de velocidad en la Escuela de Santa Rosa y en la Escuela Eugenio Tagle Valdés de Los Quillayes.

El próximo viernes y sábado, en la Escuela Eugenio Tagle Valdés de Los Quillayes, se celebrará la Tercera versión de la semana musical Quillayina.

Concejal Díaz, manifiesta, ya que no mencionó en su cuenta Alcalde, quiero preguntar por los regalos de los Adultos Mayores y de los niños, si bien es cierto se están inscribiendo pero sería bueno que el Municipio hiciera una especie de campaña, porque los Clubes no tienen idea que las Juntas de Vecinos están inscribiendo, pero si colocan los avisos por redes sociales o radio, difícil que ellos se enteren, pero a mí me parece muy buena idea, porque es mi idea que se haga una difusión sobre las cosas que están realizando las Juntas de Vecinos.

Alcalde, interviene, disculpa no puse atención a tu intervención, tú estás diciendo que en los Clubes están anotando.

Concejal Díaz, responde, no, he ido a Clubes de Adultos Mayores y ellos no saben que las Juntas de Vecinos están inscribiendo para los regalos y lo que estoy diciendo es que se haga una campaña de difusión para que se enteren que están inscribiendo.

7.- 9:30 horas, Asiste don Marcos Espinoza.

➤ **Presentación nueva Ley del Medio Ambiente.**

Alcalde, comenta, no se presentó la persona que venía a exponer la Ley del Medio Ambiente.

8.- 9:35 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

❖ **Presentación y Aprobación de la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud.**

Director Comunal de Salud, buenos días Alcalde, señores Concejales, funcionarios, esta Modificación es más bien técnica, no es que cambiemos presupuesto o se modifique algo, sino que esto es una observación de la Contraloría porque se reflejó en el saldo inicial de caja, pero ahora cambiaron la forma de representarlo. Viviana es más experta en esto así que ella lo va a comentar. Lo otro Alcalde nosotros haremos otra Modificación muy pronto, porque estamos ajustando platas de programas para gastar hasta el último peso.

Viviana Riquelme, buenos días, como dice don Pablo esto más que nada fue requerido por la Contraloría, en base al saldo inicial de caja.

MEMO. N° 25 / 2017

ANT.: Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que
Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017

MAT: Remite 7º Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 23 DE OCTUBRE DE 2017

**DE: EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE SALUD**

**A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y para dar respuesta a observaciones de contraloría, respecto a determinación del saldo inicial de caja para el año 2017.

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA AREA SALUD			
DISPONIBILIDADES			-9.737.047
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	-9.737.047	
Más:			700.000
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	700.000	
116	Ajustes a Disponibilidades	0	
Menos:			-2.500.192
214	Depósitos de Terceros	-2.350.318	
216	Ajuste a Disponibilidades	-149.874	
SALDO INICIAL DETERMINADO			-11.537.239

Saldo inicial de caja para el área de Salud fue de -\$11.537.239. (once millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos), dicho monto fue rebajado, en primera modificación presupuestaria aprobado por acuerdo de concejo el día 21.02.2017, disminuyendo la cuenta 115-08-01, dicho monto debió haber sido imputado a la cuenta saldo inicial de caja. 115-15-01.

Por tanto expongo a Uds. **Séptima Modificación Presupuestaria**, para reflejar el monto en la cuenta contable que corresponde.

DISMINUYE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	11.537.-
	SUBTOTAL	11.537.-

AUMENTA INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
08.01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.537.-
	SUBTOTAL	11.537.-

Lo anterior para subsanar observación y reflejar el monto a la cuenta correspondiente

Sin otro particular, se despide y saluda atentamente a ud.

EDUARDO POBLETE NAVARRO

SUB. DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

Concejal Ramírez, acota, es bueno porque así no se sacan recursos de otras partes para hacer trabajos.

Alcalde, señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación a la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Director Comunal de Salud, comenta, mañana se realizará una reunión para ver el Plan Comunal de Salud, se les envió la invitación es más que nada para trabajar con la Comisión de Salud.

Concejal González, señala, yo no puedo mañana, tenemos hasta fin de mes para aprobarlo.

Director Comunal de Salud, no sé si el Concejo quiere que se lo entreguemos mejor en un pendrive o por escrito, porque al final hay que imprimirlo igual después que se modifique.

Concejal Jorquera, interviene, colega después de las seis.

Director Comunal de Salud, responde, que les parece si cambiamos la hora y lo hacemos mañana.

Concejal Jorquera, manifiesta, a mí me acomoda en la mañana.

Concejal Quiroga, me gustaría asistir pero tengo un compromiso.

Concejal Jorquera, alude, mejor el jueves.

Director Comunal de Salud, acota mejor en la tarde a las 16^{oo} horas.

Los señores Concejales están de acuerdo en la hora y día señala.

Secretaria Municipal, indica, entonces les avisamos a las 16^{oo} horas, día jueves.

Concejal Díaz, una consulta don Pablo, ¿Usted fue el sábado al Durazno?

Director Comunal de Salud, responde, no fui pero se coordinó para que asistiera un equipo de profesionales. Lo que pide más la gente es que asista el Podólogo Rodrigo Cisterna, porque es el más capo por así decirlo, tiene más experiencia. Prefiero que vayan profesionales porque mi presencia no

sirve mucho, como va una camioneta prefiero que en ese lugar asista un profesional antes que yo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Esos operativos satisfacen las necesidades de la gente o produce algún efecto en ellos?

Director Comunal de Salud, responde, sí son importante, incluso tengo una idea ver la posibilidad de comprar un sillón móvil, porque será más fácil para llevar al sector El Durazno, más o menos cuesta \$2.000.000.- la inversión total.

Alcalde, comenta, una de las cosas a las que estamos postulando en el GORE esperamos que resulte, un vehículo para llevar un doctor o dentista para llegar a los lugares de difícil acceso para las personas, El Durazno, La Quebrada.

Concejal Díaz, señala, hay que ver si el operativo cumple con el objetivo porque si un día sábado se atienden cinco personas y el día lunes usted ve a esas cinco personas nuevamente en el CESFAM, tampoco tiene sentido.

Director Comunal de Salud, responde, el operativo anterior tuvo mucha asistencia, especialmente Podología.

Lo otro informar que hubo una falla en el Consultorio, se reventó un flexible en el último box, lo que anegó todo el lado poniente del CESFAM, no fue costoso el arreglo (cinco mil y tanto), pero sí dificultó un poco la atención durante la mañana, agradecer la ayuda de Patricio Cornejo, quien nos apoyó junto a Alex Cruz.

9.- 10:00 horas, Asisten alumnos del Liceo Polivalente de Sagrada Familia.

❖ Exposición pasantía a los países de Colombia y Brasil.

Jefa D.A.E.M., buenos días señores Concejales, consideramos que es muy pertinente que los alumnos compartan con las autoridades, las experiencias que han vivido recientemente en la pasantía de Colombia y Brasil, los alumnos contarán como lo pasaron en el extranjero. Ellos juntaron los recursos para poder viajar, la Municipalidad también les aportó. Vamos a compartir la experiencia de la alumna que viajó a Colombia, porque los otros ya egresaron del liceo.

Stefanía Rojas, buenos días, lo que voy a contar es lo que nosotros pasamos durante los días que estuvimos en Colombia, como los otros alumnos ya no están hablaré de mi experiencia. La gente de allá el trato que tiene entre ellos es muy diferente al de nosotros, nunca había salido del país, mi sueño era viajar en avión y lo cumplí. Todos tuvimos que hacer algo (vender bonos) para poder costear el viaje. Nosotros tuvimos que hablar con los apoderados del colegio que visitamos, a nosotros una persona nos dijo que nuestro trabajo era tan sencillo pero podía ser millonario, lo que presentamos eran bolsas personalizadas para regalo, fiestas, cumpleaños, lo que fuera; además compartimos con niños de Perú.



CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

RENACER LAB



PORQUE EMPRENDER

- * UNA ACTITUD DE VIDA
- * UN CAMBIO INTERNO PERSONAL
- * APROVECHAR LOS TALENTOS Y APTITUDES
- * VIVIR EXPERIENCIAS QUE MARQUEN
- * FORMAR MI ESPIRITU

ACTIVIDADES DEL CENTRO

- * REUNIONES DE TRABAJO
- * CREACION DE PROYECTOS
- * AUTOFINANCIAMIENTO PARA VIVENCIAS
- * VIAJES A CONGRESOS, FOROS Y CAPACITACIONES
- * CREACION DE REDES DE APOYO CON OTROS ESTAMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
- * PARTICIPACION DE CONCURSOS Y FERIAS

ALGUNOS DE LOS DESAFIOS DE ESTE AÑO

- * FIE CORDOBA- ARGENTINA: 7-14 MAYO (5 ESTUDIANTES)
- * GO-INNOVA INACAP CHILE
- * NIEC COLOMBIA: 21-25 DE SEPTIEMBRE (4 ESTUDIANTES)
- * FINDINEXA BRASIL: 06-14 DE OCTUBRE (6 ESTUDIANTES)
- * FORO FECECH: COLEGIO 23-25 OCTUBRE

INICIO DE UN SUEÑO



CRECER Y APRENDER





José Lazo (Profesor), la experiencia del viaje a NIEC Colombia surge hace cuatro años con otro profesor, y la idea de esto es que se vaya traspasando a diferentes países, estamos viendo que se repita el próximo año acá en nuestra comuna para que nos visiten por una semana, para que conozcan lo que se está haciendo acá en el liceo.

El segundo grupo fue compuesto por 6 estudiantes, de los cuales hay 4 presentes, ellos fueron a Brasil, quienes contarán su experiencia.

Luna Moreno, buenos días a todos los presentes, les vamos a contar nuestra experiencia en Findinexa Brasil, primero que nada darles las gracias a ustedes porque sin su apoyo no lo hubiésemos logrado. Junto a nuestros compañeros logramos cosas por ejemplo conocer a chicos que son de costumbres diferentes a las de nosotros, eso nos cambia una pequeña parte de nuestro chip, tuvimos el apoyo de nuestros profesores, el de ustedes, confiados en que dejamos bien puesto el nombre de Chile, el idioma fue complicado entenderlo.

Paul Schaenburg, además teníamos que ver los problemas que existían en la comunidad, nos enfocamos durante una semana en eso para luego buscar soluciones, desde muy pequeños se meten al mundo de la droga.

Nicolás Piñones, se realizaron fiestas en la playa, no había alcohol ni droga.

Luna Moreno, nos destacamos en una fiesta de baile, el profesor se subió al escenario con sus dotes de zumba, nos hizo bailar a todos. Fue tanto el cariño que nos tomaron los brasileños que nos fueron a despedir al aeropuerto.

Paul Schaenburg, manifiesta, muchas gracias por su ayuda y atención.







Concejal Jorquera, gracias a ustedes, existen muchos niños que ya están queriendo matricularse acá en el liceo, de hecho me comentó un amigo que quiere dejar acá a su hijo, esta experiencia les va a servir a futuro.

Alcalde, agradecer también el trabajo, porque lógicamente son personas que se destacan en el liceo y el resto de los alumnos quiere imitar, siempre he dicho cuando los niños entran a primero medio van un poco desorientados, porque les interesa pasarlo bien y ver cosas nuevas, cada uno de ustedes destaca por una u otra cosa. Vamos a ver con Maryaliz, poder repetir esa experiencia acá en Sagrada Familia. Como dice el Concejal Jorquera, hemos subido la matrícula en un 30%, pero me molesta cuando dicen que fuman marihuana, pero sabemos que es en todos lados, Instituto San Martín, Alianza Francesa, pero lo malo que la gente de nuestro pueblo es la que habla, pero nosotros somos porfiados porque creemos en ustedes, y a los niños que se van desearles mucha suerte porque la vida no termina aquí, solamente son caminos diferentes, se van a encontrar con miles de dificultades pero tienen que ser perseverantes.

Concejal Ramírez, agradecer al profesor porque él puede tener muy buenas ideas, pero sino cuenta con el apoyo de quien está más arriba que es la Jefa D.A.E.M., pero lo que ustedes han hecho no solamente les va a servir a sus compañeros sino que también a este Concejo, ustedes hablaban de personas que estaban un poco bajoneada y con sus experiencias cambiaron el switch y a mí me cambiaron el mío, porque muchas veces uno se achaca por cosas que son mínimas, agradezco la exposición que hicieron.

Jefa D.A.E.M., alude, para cerrar, decirles tanto a ustedes como Concejo al ver a estos chicos que tiene sentido lo que uno hace, cada vez que los escucho me emocionan porque he visto en ellos un crecimiento tremendo, los conocí cuando estaban en la licenciatura de octavo y verlos ahora es un tremendo cambio, los chicos ahora están saliendo muy bien preparados y eso me causa sentimiento de satisfacción.

Alcalde, muchas gracias muchachos por la presentación.

Concejal Díaz, felicitaciones.

10.- 10:50 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.

- ❖ **Aprobación de la autorización para solicitar Anticipo de Subvención por un monto de \$50.780.309.- (Cincuenta millones setecientos ochenta mil trescientos nueve pesos), pactados en 144 meses con una cuota de \$352.641.- (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos), cada uno, para la tramitación de bonificación al retiro voluntario, según Ley N°20.976 para el grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar renuncias voluntarias de acuerdo a la normativa vigente, siendo las siguientes personas que inician su trámite:**
 - **Fernando Antonio Figueroa Méndez.**
 - **Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.**
 - **Ana María Marchant Aros.**
 - **Luís Eugenio Cuevas Retamal.**
 - **Hernán Nibaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)**

Jefa D.A.E.M., comenta, bueno necesitamos contar con la aprobación del Concejo Municipal, para poder solicitar este anticipo de subvención \$50.780.309.- pactado en 144 meses con una cuota de \$352.641.-, obedece a una bonificación por retiro voluntario de cinco docentes que postularon en Enero de este año. Las personas son:

Fernando Antonio Figueroa Méndez.
Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.
Ana María Marchant Aros.
Luís Eugenio Cuevas Retamal.
Hernán Nibaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)

Concejal González, manifiesta, esto lo aprueba el MINEDUC y las platas llegan de ahí, pero nosotros tenemos que pagarla como Municipalidad,

Jefa D.A.E.M., responde, una parte los cincuenta millones corresponden al anticipo de subvención, en el fondo es el monto que corresponde a los 11 meses que paga el empleador y la diferencia que son dieciséis millones eso es un aporte fiscal que hace el Ministerio de Educación.

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la autorización del anticipo?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación de la autorización para solicitar Anticipo de Subvención por un monto de \$50.780.309.- (Cincuenta millones setecientos ochenta mil trescientos nueve pesos), pactados en 144 meses con una cuota de \$352.641.- (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos), cada uno, para la tramitación de bonificación al retiro voluntario, según Ley N°20.976 para el grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar renuncias voluntarias de acuerdo a la normativa vigente, siendo las siguientes personas que inician su trámite:

- Fernando Antonio Figueroa Méndez.
- Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.
- Ana María Marchant Aros.
- Luis Eugenio Cuevas Retamal.
- Hernán Nivaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)

Según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

11.- 10:55 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.

❖ **Presentación y Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Educación.**

Patricia Cruz, buenos días primero voy a leer, después me pueden consultar.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta primera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	115,000,000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MÉDICAS	120,000,000
115-15-05-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	62,933,845
	TOTAL	297,933,845

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-21-01-000-000-000	PERSONAL PLANTA	10,045,922
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	119,477,787
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	69,710,136
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,000,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	6,400,000

215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (SERVICIOS DE IMPRESIÓN)	12,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,300,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	3,000,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,000,000
	TOTAL	297,933,845

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	297,933,845	0
VARIACION DE INGRESOS	297,933,845	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	297,933,845	0
VARIACION DE GASTOS	297,933,845	
VARIACION NETA		0

**PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM**

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Dice servicios de vigilancia?

Patricia Cruz, responde, hay una contratación de alarma ADT.

Jefa D.A.E.M., además hay un servicio de guardia que estamos compartiendo con la Municipalidad, funciona de ocho de la tarde a ocho de la mañana.

Concejal Díaz, alude, los \$9.000.000.- contempla los servicios de guardia y ADT.

Jefa D.A.E.M., responde, sí.

Alcalde, señala, he comentado esto con Maryaliz, cuando suena la alarma cuanto se demora en llegar Carabineros, me hubiese gustado tener guardias por todos lados pero no se puede.

Concejal Quiroga, han tenido robos.

Jefa D.A.E.M., responde, intentaron antes de que estuviera este sistema, esto ahora ha resultado bastante bien.

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Modificación Presupuestaria Área Educación?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, continuamos con la siguiente modificación.

❖ Presentación y Aprobación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP.

Patricia Cruz, comenta, la segunda Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta segunda modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016 Y 2017 (FAEP).

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	464,265,243
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	283,576,787
	TOTAL	747,842,030

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	40,000,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	96,827,300
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,059,472
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110,663,798
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,000,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	159,649,281
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	109,708,221

215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	2,000,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,551,198
215-31-02-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	184,882,760
	TOTAL	747,842,030

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	747,842,030	0
VARIACION DE INGRESOS	747,842,030	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	747,842,030	
VARIACION DE GASTOS	747,842,030	
VARIACION NETA		0

**PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM**

Jefa D.A.E.M., en estos momentos la solución de transporte a nivel país hoy día dado a las políticas que está realizando el Ministerio de Educación, ellos consideran que transportar a los alumnos no es una necesidad imperiosa y para esta comuna sino hacemos un traslado o acercamiento de los alumnos puede ser lapidario.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Por qué dice usted lapidario?

Jefa D.A.E.M., responde, lapidario porque la comunidad hoy tiene una costumbre en el transporte por acercamiento, sería algo complicado para ustedes como Concejales....

Concejal Díaz, interviene, para mí no sería ningún problema.

Jefa D.A.E.M., alude, pero por lo general le llegarían muchas peticiones.

Concejal González, agrega, el problema fue que se les educó mal entregando buses de acercamiento estando a una cuadra de la escuela.

Concejal Díaz, manifiesta, yo quería aprovechar esta Modificación para reiterar el tema eléctrico de algunas Escuelas porque es muy antiguo, existe voltaje y se corta la luz. Lo otro es el internet en la Escuela de Villa Prat, pasa con problemas.

Jefa D.A.E.M., responde, hubo problemas en algún momento porque tuvimos dificultad con los enlaces de las antenas, pero ya se reestableció, hace pocos días informó la Directora que hubo otro problema en Villa Prat.

Concejal Quiroga, comenta, en Lo Valdivia también existe un problema pero es más la instalación eléctrica.

Jefa D.A.E.M., lo que nos autoriza el Ministerio con estos fondos es solamente el mejoramiento sanitario.

Concejal Díaz, acota, eso lo hablamos acá, que estaba solamente implementado para una ampolleta y nada más, pero usted ve en las salas data, etc.

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Presentación y Aprobación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro-retención.

Patricia Cruz, Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro-retención, esto va en beneficio de los alumnos de escasos recursos del establecimiento educacional.

Alcalde, pregunta, ¿Cuántos alumnos son beneficiados con esto?

Jefa D.A.E.M., responde, 186 alumnos me parece que son este año, estamos pensando entregar el beneficio la tercera semana de Noviembre a los alumnos junto a los apoderados, tal vez van a recibir la invitación.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿A qué alumnos va enfocado esto?

Jefa D.A.E.M., responde, alumnos prioritarios por vulnerabilidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta tercera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33,076,265
	TOTAL	33,076,265

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	33,076,265
	TOTAL	33,076,265

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	33,076,265	0
VARIACION DE INGRESOS	33,076,265	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	33,076,265	0
VARIACION DE GASTOS	33,076,265	
VARIACION NETA		0

PRO-RETENCIÓN

INGRESOS AUMENTAN

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Ingresos percibidos por concepto de Subvención de Pro-retención, Subvención que beneficia a los alumnos de escasos recursos de los Establecimientos Educativos, según detalle adjunto.

GASTOS AUMENTAN

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Vestuario y calzado Escolar para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

PATRICIA CRUZ CASTRO

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Concejal González, pregunta, ¿Son para alumnos de básica y media?

Jefa D.A.E.M., responde, de séptimo a cuarto medio, se entrega para comprar en la casa comercial que tenga el uniforme, por lo general es el LOLO y los calzados en zapatería.

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Tercera Modificación Presupuestaria Subvención Pro retención?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro retención, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Presentación y Aprobación Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento.

Patricia Cruz, continuamos con la quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta cuarta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,173,716
	TOTAL	3,173,716

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-31-02-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3,173,716
	TOTAL	3,173,716

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	3,173,716	0
VARIACION DE INGRESOS	3,173,716	

AUMENTO DE G.\$

DISMINUCION DE G.\$

VARIACION	3,173,716	0
VARIACION DE GASTOS	3,173,716	
VARIACION NETA		0

**PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM**

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Cuarta Modificación Presupuestaria Mantenimiento?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Presentación y Aprobación Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial.

Patricia Cruz, continuamos con la quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta quinta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140,000,000

115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	307,655,569
	TOTAL	447,655,569

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	50,000,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	20,000,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	242,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,000,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	2,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PÚBLICO	5,000,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30,655,569
	TOTAL	447,655,569

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	447.655.569	0
VARIACION DE INGRESOS	447.655.569	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	447.655.569	0
VARIACION DE GASTOS	447.655.569	
		0
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Quinta Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Jefa D.A.E.M., me había comprometido en entregar las fechas de las licenciaturas; también recordarles que tenemos plazo para el PADEM hasta el día 15 de Noviembre, no sé si podemos programar una reunión de trabajo...

Concejal Díaz, interviene, yo creo que ya leyeron el libro.

Concejal González, alude, me puede enviar el PADEM 2016.

Jefa D.A.E.M., responde, sí.

Concejal Díaz, comenta, el jueves nos vamos a juntar a las cuatro de la tarde, y a las cinco podemos ver el PADEM.

Concejal Ramírez, alude, esa es una tarea que nos dieron hace bastante tiempo.

Concejal Díaz, porque no nos vamos a venir a sentar a leer el libro aquí, porque el Presidente de la Comisión soy yo.

12.- 11:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

➤ **Presentación y Aprobación Octava Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, esta es la Modificación Presupuestaria N°8, que tiene por objeto financiar Subvenciones Municipales que están siendo estudiadas por el Concejo, correspondientes a dos Organizaciones Comunitarias María Magdalena de Sagrada Familia y María Teofista Tapia, los \$450.000.- están dentro de los fondos, por lo tanto lo único que se requiere para aprobar estas dos subvenciones son los \$350.000.- Esa sería la presentación.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 0275 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2017

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **OCTAVA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, teniendo por objetivo la aprobación de nuevas subvenciones municipales que se encuentran en estudio por el Concejo Municipal y Usted.

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION M\$	AREA
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	300	S.C.
TOTAL		300	



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$	AREA
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	300	P.R.
	TOTAL	300	

Sin otro particular,


MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (3 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECPLAC (1 copia)

MASU/masu

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar la Octava Modificación Presupuestaria Área Municipal?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Octava Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174ª Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

13.- 11:00 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Presentación y Aprobación Subvenciones Municipales para Grupo de Adultos Mayores:**
 - **María Magdalena de Sagrada Familia, \$350.000.-**
 - **María Teofista Tapia de Santa Rosa, \$400.000.-**

Concejal González, comenta, son María Magdalena por \$350.000.- y María Teofista Tapia por \$400.000.-, esto ya lo habíamos conversado en una reunión que tuvimos.

Alcalde, ¿Estamos en condiciones Concejales de aprobar o rechazar las Subvenciones Municipales para los Grupos de Adultos Mayores María Magdalena de Sagrada Familia \$350.000.- y María Teofista Tapia de Santa Rosa \$400.000.-?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de las Subvenciones Municipales para entregar a dos Grupos de Adultos Mayores de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

- **María Magdalena de Sagrada Familia, \$350.000.-**
- **María Teofista Tapia de Santa Rosa, \$400.000.-**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

14.- Hora de Incidentes.

Alcalde, comenta, para su tranquilidad Concejal Toledo, delante vino Cochante para ver el tema de la mediagua.

Concejal Toledo, responde, habíamos varios que preguntábamos por eso, no era solamente yo, (Concejal Ramírez, Quiroga), etc.

1.- Concejal José Toledo

- **En el sector de La Isla existe una persona de nombre José Escobar Ramírez, pide ayuda para comprar receta médica.**

Alcalde, responde, que venga a hablar conmigo.

2.- Concejal Andrés Díaz

- **Con respecto al informe que mandó don Luís Reyes, acá dice que es una petición mía que quiero hacerle un sumario a un Jefe de Departamento, pero yo tengo bien claro hasta donde puedo llegar, hace un mes y algo dije si el Alcalde aceptaba se le hiciera el sumario, porque sé que no tengo la facultad para hacerlo.**

Alcalde, responde, le pido las excusas por el documento.

Concejal Andrés Díaz

- **Existen muchos sitios eriazos con pastizales, por ejemplo camino al cementerio de Villa Prat las veredas no se ven, es una ruta muy transitada. No sé qué pasa con la persona que estaba porque al parecer lo trasladaron a la plaza los cinco días nuevamente, no estoy seguro, pero pusieron a un joven que está cumpliendo condena, debe hacer trabajo comunitario, la idea es aprovecharlo porque estará bastante tiempo.**

Concejal Quiroga, alude, porque no lo coordina con Área Verde.

Concejal Díaz, responde, a mí no me corresponde hacerlo.

Concejal Quiroga, señala, es más rápido.

Alcalde, pregunta, ¿Por qué es más rápido?

Concejal Quiroga, responde, porque él tiene el cronograma de sus labores.

Concejal Díaz, alude, con don Marcello Flores.

Concejal Quiroga, responde, no, él ya no está.

Concejal Díaz, no sabía, ¿Cuándo lo cambiaron?

Alcalde, responde, no escuchan ustedes.

Concejal Quiroga, señala, él va estar a cargo del canin, ¿Verdad?

Alcalde, responde, sí.

Ayer estuve en reunión en el sector de Villa Prat, en la Villa Alegría nosotros hemos limpiado pero después la gente no lo hace, vamos a revisar la Ordenanza Municipal para que la gente de una vez por todas se haga cargo del frente de sus viviendas.

Concejal Díaz, responde, pero Alcalde hay lugares que son eriazos que son sucesiones, con quien va a hablar usted.

Concejal Andrés Díaz

- **Existen Subvenciones Municipales pendientes, sería bueno ordenarlas para darle respuesta a la gente si se les dará o no, porque no podemos andar aprobando a la rápida.**

Alcalde, responde, el próximo año para evitar este tipo de cosas, con Marisol vamos a ver por el FONDERE, para no entregar tantas subvenciones, me van a disculpar pero son un poco ridículas las subvenciones, y ustedes muchas veces avalan cosas que no valen la pena...

Concejal Quiroga, interviene, ¿Cómo qué? Para tener una idea.

Alcalde, responde, vamos a ver a través del FONDERE, para que la gente sepa a cuanto puede postular y no tire así como así la subvención. Estamos terminando la Corporación Cultural, ellos ya tienen su RUT, para pedir dinero para las actividades del próximo año. Después les voy a comentar porque se me acercó la gente de Corta Wines, quieren organizar en Enero el espumante de vino blanco, además quieren aprovechar la visita del PAPA ya que mucha gente viene del extranjero, es buena idea pero ellos también tienen que ponerse porque la Municipalidad no puede colocarse para todo, además que nosotros en esa fecha tenemos el Festival del Ají.

Concejal Toledo, manifiesta, Alcalde para las subvenciones se debe dar una fecha porque algunas llegan en el mes de Octubre.

Alcalde, responde, estas estaban de antes y no han llegado más subvenciones.

Concejal Andrés Díaz

- **En el mes de Agosto vi un tema por la instalación de luz de la población Pudahuel, le pregunté a Mariela cuando estuvo acá pero estamos en Noviembre y no he tenido respuesta.**
- **También había pedido el informe de las graderías del estadio de Villa Prat.**

Alcalde, responde, ya se subió la licitación, pero no sé cuándo es la entrega del terreno.

Concejal Díaz, acota, para vigilar la empresa Alcalde, porque no confío en don Patricio, porque él llega y recibe. Muchas veces las empresas dejan los trabajos botados y las autoridades

pertinentes no hacen nada, porque en esta sociedad somos muy cobardes, nos tiembla la mano para meter a alguien preso.

3.- Concejal Claudio Ramírez

- **El camión de la basura no puede ingresar a la última calle de la población Santa Elena, porque los vehículos estaban estacionados en ambos sentidos, ojalá los Inspectores vayan a fiscalizar.**

Alcalde, responde, hemos mandado al Ministerio de Transporte oficios, para poder colocar algunas calles solamente en un sentido.

Concejal Claudio Ramírez

- **Colocar reductores de velocidad en Camino Real y Población Victoria II de Los Quillayes, debido a que están utilizando la calle como carretera.**
- **Revisar puente de la población Victoria II de Los Quillayes.**

Administrador Municipal, comenta, en reunión que sostuvimos con algunos Concejales y don Quintín Quiroz, Inspector Fiscal de VIALIDAD, se debe enviar un documento para que ellos puedan intervenir en el lugar colocando señaléticas, hay algunas idea que nosotros podamos intervenir pero cumpliendo algunos requisitos.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Solicité la semana pasada informe de sumario realizado en el año 2012, por fallecimiento de una persona en Consultorio de Villa Prat.**
- **El otro día pedí varias cosas y no se me ha dado respuesta de nada, falta pasar máquina en paradero n°6 del sector La Isla.**

5.- Concejal José González

- **El paradero del sector La Palma no se ha repuesto, sabemos que VIALIDAD debe instalarlo pero no pasa nada.**

Administrador Municipal, responde, está hecha la orden de compra, una vez que lleguen los materiales se va a reparar, junto con el de la Villa San Pablo.

6.- Concejal Alen Quiroga

- **Quiero consultar por las maquinarias que se iba a comprar.**

Alcalde, responde, mañana llegan, son para La Cruz, La Isla, Unión Italia y la Higuera.

Concejal Toledo, alude, todavía no ha venido el Presidente a conversar con usted.

Alcalde, responde, no.

Concejal Alen Quiroga

- **Se contrataron 100 horas de motoniveladora, cuando comenzarán.**
- **Que pasa con el arreglo de los baches.**

Alcalde, responde, tenemos un acuerdo con Curicó, vamos a intentar nuevamente hablar con el señor Méndez, no sé quien más tiene camión bachador que tenga convenio con nosotros.

Concejal Alen Quiroga

- **Hablé con don Patricio Salinas, como ya sabemos Carabineros está parteando en todos lados de la comuna, el otro día estuvieron en Santa Rosa y en ese lugar hay un signo pare pero nadie se detiene, estoy solicitando pintar el cruce de Santa Rosa, pedí para la Villa don Sebastián I, II y III de La Isla, un paso de cebra.**

Administrador Municipal, alude, hay señalética pero no demarcación.

Concejal Quiroga, porque está llegando gente con parte por pasarse el signo pare.

Administrador Municipal, responde, esa es tarea de VIALIDAD nosotros no podemos intervenir, como mucho podemos colocar en las zonas donde hay Escuelas.

Alcalde, comenta, de las personas que vienen a hablar conmigo de 40, 30 vienen a conversar por un parte.

Administrador Municipal, manifiesta, si hipotéticamente demarcáramos y existe un accidente, ¿Quién es el responsable? Todos sabemos que frente a un disco pare deben parar y por eso están infraccionando.

Concejal Quiroga, señala, esa vez nos dijeron de VIALIDAD que no tenían recursos hasta Enero. En el sector El Cerrillo personal Municipal colocó una señalética de velocidad, pero de la Laguna hacia acá no colocó.

Hay unos reductores de velocidad que están pendiente para la etapa III de La Isla.

Alcalde, responde, vamos a ver los otros primero.

Concejal Quiroga, estos también son importantes.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
174° Sesión Ordinaria
Martes 7 de Noviembre de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación a la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la autorización para solicitar Anticipo de Subvención por un monto de**

\$50.780.309.- (Cincuenta millones setecientos ochenta mil trescientos nueve pesos), pactados en 144 meses con una cuota de \$352.641.- (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos), cada uno, para la tramitación de bonificación al retiro voluntario, según Ley N°20.976 para el grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar renunciaciones voluntarias de acuerdo a la normativa vigente, siendo las siguientes personas que inician su trámite:

- Fernando Antonio Figueroa Méndez.
- Jorge Eugenio Villavicencio Villavicencio.
- Ana María Marchant Aros.
- Luis Eugenio Cuevas Retamal.
- Hernán Nivaldo Parada Ramírez (Q.E.P.D.)

Según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y 2017, FAEP, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Subvención Pro retención, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria Mantenimiento, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ley Subvención Escolar Preferencial, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Octava Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de las Subvenciones Municipales para entregar a dos Grupos de Adultos Mayores de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 174° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Noviembre de 2017.

- **María Magdalena de Sagrada Familia, \$350.000.-**
- **María Teofista Tapia de Santa Rosa, \$400.000.-**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:10 horas del día martes 7 de Noviembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE

DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°174.